

Corte Suprema de Estados Unidos resuelve en favor de Google en su conflicto con Oracle.

En un fallo emitido el lunes 5 de abril, la Corte Suprema de Estados Unidos puso fin al litigio que durante diez años han mantenido las compañías Google y Oracle sobre la utilización que la primera hizo de una parte de un software propiedad de la segunda. El tribunal más importante del sistema judicial norteamericano resolvió en favor de Google y determinó que su uso parcial del software de Oracle no constituye infracción y no requiere de su previa autorización, lo que supone un importante espaldarazo a la compañía a nivel comercial y evita a Google tener que afrontar millonarias demandas por infracción del copyright.

Antecedentes

En el año 2010, Oracle adquirió la compañía Sun Microsystems, que a su vez era propietaria del lenguaje de programación Java. Antes, en 2005, Google había comprado la startup Android para desarrollar una plataforma de software para dispositivos móviles, más concretamente para smartphones. Más tarde, Google comenzó a negociar con Oracle una licencia para poder utilizar Java en el desarrollo de su propia plataforma Android, pero al no llegar a un acuerdo ambas compañías, la primera continuó por su cuenta con el desarrollo de la plataforma para lo cual copió aproximadamente 11.500 líneas de código del programa Java sin autorización. Las líneas de código copiadas son parte de una herramienta llamada Interfaz de programación de aplicaciones o API. Una API permite que los programadores utilicen código preescrito para construir ciertas funciones en sus propios programas, en lugar de escribir su propio código desde cero para realizar esas funciones.

En 2016, el tribunal de primera instancia (District Court) de San Francisco resolvió que no había infracción de las leyes de copyright por parte de Google porque existía "fair use" o uso justo de la obra. En la apelación en segunda instancia (Federal Circuit) en 2018, el tribunal falló en contra de esa primera resolución y determinó que no existía "fair use", por lo que el juicio quedaba pendiente de determinar cuando debía pagar Google en daños y perjuicios a Oracle. En esta instancia, Google elevó el caso a la Corte Suprema, que admitió a trámite el proceso.

Resolución y fallo de la Corte Suprema

En el examen del caso, la Corte Suprema declaró que no se iba a ocupar de responder a la cuestión de si las 11.500 líneas de código del programa Java eran o no protegibles por copyright, dando por hecho que sí lo eran. El núcleo fundamental de la resolución del más alto tribunal norteamericano se centró en analizar si existía o no "fair use" en la utilización por Google del código de Oracle. El "**fair use**" es una doctrina legal del derecho de Estados



Unidos que promueve la libertad de expresión al permitir el uso sin licencia de obras protegidas por copyright en determinadas circunstancias. Está regulada en la sección 107 de la Copyright Act, que establece que deben considerarse cuatro factores para evaluar la existencia o no de "fair use":

- 1) el propósito y carácter del uso;
- 2) la naturaleza de la obra protegida por copyright;
- 3) la cantidad y sustancialidad de la parte utilizada en relación con el total de la obra protegida;
- 4) y el efecto del uso o utilización sobre el mercado potencial o el valor de la obra protegida por el copyright.

El análisis de la Corte Suprema determinó que la utilización de líneas de código del programa o software de Oracle a la luz de los cuatro factores favorecía a Google. De acuerdo al argumento de la Corte:

1. En relación a la "**naturaleza de la obra protegida**", las líneas copiadas están unidas entre sí a través de ideas no protegidas por el copyright, y la creación del código por parte de Google supone una nueva expresión creativa.
2. La cuestión sobre el "**propósito y el carácter del uso**" gira en gran medida sobre si la copia fue "transformadora", es decir, si "agrega algo nuevo, con un propósito adicional o un carácter diferente". El tribunal cree que la copia limitada de Google de la API de Oracle es un uso transformador ya que copió sólo lo que se necesitaba y que su propósito era crear un sistema, siendo de esta forma coherente con el progreso creativo que es el objetivo constitucional básico del copyright en USA.
3. Al considerar "**la cantidad y la sustancialidad de la porción de la obra utilizada**", la Corte estima que las 11.500 líneas del código del programa Java utilizadas suponen solo el 0,4 por ciento de total de la API propiedad de Oracle, la cual consta de 2,86 millones de líneas. Por tanto, esa porción debe verse como una pequeña parte de un todo considerablemente mayor. Google copió estas líneas no por su creatividad o belleza, sino porque permitirían a los programadores llevar sus habilidades a un nuevo entorno informático de smartphones. El factor de "sustancialidad" generalmente se resuelve a favor del uso legítimo o "fair use" cuando, como aquí, la cantidad de copias está ligada a un propósito válido y transformador.
4. Y a la luz del cuarto factor, "**el efecto del uso o utilización sobre el mercado potencial o el valor de la obra protegida por el copyright**" considera, primero, que la nueva plataforma de smartphones creada por Google no compite ni sustituye el mercado potencial de Oracle; segundo, que Oracle se beneficiaría de la reimplementación de su interfaz en un mercado diferente; y, tercero, que impedir el uso parcial que Google hace del código del programa Java supondría poner en riesgo la creatividad del público en general.

Por tanto, el fallo de la Corte Suprema, suscrito con el respaldo de 6 de los componentes del tribunal y con el voto en contra de 2, sostiene que la copia que Google hace de la API de Java propiedad Oracle, y que incluía solo aquellas líneas de código que eran necesarias para permitir a los programadores trabajar en un programa nuevo y transformador, fue un



uso justo de ese material y que efectivamente, Google no incurre en infracción del copyright de Oracle.

Javier Sabido.: jsabido@ecija.com